

ADENDA Nro. 1
INVITACION PRIVADA 012 DE 2017
COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE
MERCADEO Y FIDELIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE
ANTIOQUIA.

La Beneficencia de Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, garantizando los principios de la Contratación Pública, considera que es conveniente proceder a modificar los pliegos en los siguientes términos:

- 3.1.1 Indicador de liquidez:** Permiten medir la capacidad o disponibilidad de efectivo que tienen los proponentes para cancelar sus obligaciones de corto plazo; igualmente, permiten establecer la facilidad o dificultad que tienen dichas empresas para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

Los proponentes deben demostrar un índice de liquidez igual o mayor a 1,0. El índice de liquidez (LIQ) se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez (LIQ)} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ofelia ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
 Gerente

Proyecto: Luis Fernando Valencia B. Abogado
 Revisó: Juan Alberto García García SUBGERENTE FINANCIERO
 REVISÓ: Juan Esteban Arboleda J. SECRETARIO GENERAL
 REVISÓ: JORGE LEÓN RUIZ RUIZ. SUBGERENTE COMERCIAL